

ACTA DE SESIÓN # 23 – COE - PELILEO



G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN
**SAN PEDRO DE
PELILEO**

Emergencia/Desastre:	COVID – 19 (CORONAVIRUS) PANDEMIA		
Fecha de inicio de la Emergencia/Desastre:	11/03/2020		
Fecha de inicio de la sesión (dd/mm/aaaa):	17/07/2020	Hora de inicio de la sesión (hh:mm):	10:H00
Lugar de sesión:	VIRTUAL.- ZOOM.-		

FUNCIONARIOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

Nombres	Institución/Empresa	Función	Asistencia
Sr. Leonardo Maroto Ll.	GAD PELILEO	ALCALDE.- PRESIDENTE	VIRTUAL
Sr. Andrés Carrasco.	MIN. DE GOBIERNO	JEFE POLITICO	VIRTUAL
Sr. Erick López M.	MIN. DE GOBIERNO	COMISARIO NACIONAL	VIRTUAL
Sra. Diana Carrasco.	MSP	DIRECTORA DISTRITAL	VIRTUAL
Sr. Gabriel Valencia.	CRUZ ROJA	PRESIDENTE	VIRTUAL
Sra. Mariela Solís.	MINEDUC	DIRECTORA DISTRITAL	VIRTUAL
Sr. Sergio Tubón	C. BOMBEROS	DIRECTOR	VIRTUAL
Sr. Miguel Cadena	POLICIA NACIONAL	JEFE DISTRITO	VIRTUAL
Sr. Jorge Sánchez	DAPA	DIRECTOR	VIRTAUL
Sr. Manuel Ullaury	DESA. COMUNIDAD	DIRECTOR	VIRTUAL
Sr. Daniel Oña R.	SERV. PUBLICOS	DIRECTOR	VIRTUAL
Sr. Eduardo Llerena	SEG. CIUDADANA	TECNICO	VIRTUAL
Sra. Margarita Mayorga	GAD PELILEO	ASESORA JURIDICA	VIRTAUL
Sr. Paul Santana	ENMAIT	DIRECTOR	VIRTUAL
Sra. Jeaneth Jaen .	SNGRE	DELEGADA	VIRTUAL
Sra. María Augusta Llerena	CONSEJO NIÑEZ	SECRETARIA EJECUTIVA	VIRTUAL
Sra. Verónica Carrasco	SNGRE	DELEGADA	VIRTUAL
Sr. Bladimir Llerena N.	UGR PELILEO	SECRETARIO	VIRTUAL

Otros participantes de la sesión.-

AGENDA / PUNTOS A TRATAR

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Informe de Mesas Técnicas de Trabajo # 2, 3, 4, 5, 6.
- 3.- Plenaria
- 4.- Resoluciones

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Apertura de la Sesión por parte del Presidente del COE (Breve registro de ideas más relevantes)

BASE LEGAL y ANTECEDENTES:

- La OMS declaró el 11 de marzo de los corrientes que el brote de COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación, y a través de comunicado de prensa anunció que, a la fecha, en más de 114 países, distribuidos en todos los continentes, existen casos de propagación y contagio y más de 4.291 fallecimientos, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio. Para tal fin deben preverse medidas que limiten las posibilidades de contagio, en todos los espacios sociales, así como desarrollar estrategias eficaces de comunicación a la población en torno a las medidas de protección que se deben adoptar y a la información con respecto al avance del virus.
 - El Presidente Constitucional de la República del Ecuador a través del Decreto N. 1017 del 16 de marzo de 2020 dispuso en el territorio ecuatoriano el Estado de Excepción por Calamidad Pública, por los casos confirmados y la declaratoria de Pandemia de COVID-19 por parte de la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.
 - En esa línea el art. 390 del texto constitucional indica. - Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico.
 - Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.
 - El artículo 140 del COOTAD prescribe que corresponde a los distintos niveles de gobierno de manera concurrente y en forma articulada, "la gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón...". Por su parte el artículo 24 de la Reglamenta a la Ley de Seguridad Pública y del Estado determina que los Comités de Operaciones de Emergencia son: instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencias y desastres.
 - Los Comités de Operaciones de Emergencias (COE), operarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico (...).
 - Que el Presidente de la República, Lcdo. Lenin Moreno, señaló que la evaluación de cada cantón y provincia estará en manos de los COE de cada cantón, estas instituciones deberán analizar los indicadores para la calificación de los territorios con el semáforo.
 - Que el Presidente de la República, Lcdo. Lenin Moreno, mediante decreto Ejecutivo # 1052 del 15 de mayo del 2020, RENOVA el Estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional.
 - Que el Presidente de la República, Lcdo. Lenin Moreno, mediante decreto Ejecutivo # 1074 del 15 de junio del 2020, El estado de excepción se declara "por calamidad pública por la presencia del COVID-19 en el Ecuador y por la emergencia económica sobreviniente a la emergencia sanitaria que atraviesa el país"
- Siendo las 10h00, el señor Alcalde Leonardo Maroto, Presidente del COE Pelileo da la bienvenida a todos los miembros del COE a la reunión virtual de hoy día viernes 17 de julio del 2020.

2. Informe de Situación actual del evento peligroso (Breve registro de ideas más relevantes)

- 2.- Informe de la Mesa Técnica de Trabajo # 2.

La Dra. Diana Carrasco, Directora Distrital de Patate - Pelileo, realiza su intervención y dice:

La información hasta hoy es la siguiente: **374** confirmados positivos, **850** en Cerco Epidemiológico, **567** cuarentena cumplida, **493** casos sospechosos, **209** casos descartados, **71** fallecidos, **121** con resultados pendientes.

CASOS COVID DE PACIENTES POR CONDICIÓN

Casos COVID 19 por Condición	
CASOS CONFIRMADOS	374
PERSONAS FALLECIDAS	71
CASOS DESCARTADOS	209
CASOS RECUPERADOS	12
CASOS SOSPECHOSOS	493
RESULTADOS PENDIENTES	121
PERSONAS EN CERCO EPIDEMIOLOGICO	850
CUARENTENA CUMPLIDA	567
HOSPITALIZADOS EN UCI	0
ESTABLES EN AISLAMIENTO DOMICILIARIO	267
PERSONAL DE SALUD EN AISLAMIENTO	15
PRUEBAS REALIZADAS	2059

PRUEBAS COVID - 19				
	Positivo	Negativo	Pendie	Total
Pruebas Rápidas	416	1311	0	1.727
Pruebas PCR	152	59	121	332

Fuente: Sistema VIEPI MSP 2020
Elaborado por: Dra. Diana Carrasco.



- Informe de la Mesa Técnica de Trabajo # 4.

Centro de Aislamiento Preventivo Obligatorio CAPO U.E. Pelileo

- Están disponibles 10 aulas con 4 camas en cada aula: 40 camas.
- El Martes, se retiró 50 camas y 50 kits de dormir de la SNGR de Riobamba.
- Están ya disponibles, en este CAPO:
 - 90 colchones,
 - 180 almohadas,
 - 90 cobijas,
 - 90 juegos de sábanas.
 - Además, están disponibles 9 aulas para otros servicios.
 - 8 juegos de Basureros: negros (Desechos comunes) y verdes (desechos infecciosos)
 - Dos lavadoras entregadas por el MIES.

- Informe de la Mesa Técnica de Trabajo # 5.

La abogada Mariela Solís hace su intervención y manifiesta que se empezó con la socialización de la nueva apertura a clases periodo 2020 -2021, presenta un cuadro de diapositivas.

- Informe de la Mesa Técnica de Trabajo #6.

1. Apoyo a la Producción

- Se mantuvo una reunión con el Director Ejecutivo de ACONTEX (ASOCIACIÓN DE CONFECCIONISTAS TEXTILES DE TUNGURAHUA) en la que se le planteó apoyo al sector textil de Pelileo, en innovación diseños, ferias de comercialización a través de plataformas y capacitación.
- Se mantuvo una Reunión con el Director de Vinculación ciudadana de la Universidad Técnica de Ambato y se le planteó necesidad de el sector productivo de Pelileo de contar con un Centro de Investigación e Innovación de la producción de Pelileo, y firmar un convenio con el GAD Pelileo.

3.- Plenaria.

En este punto intervienen el señor alcalde abre la plenaria e Interviene.- Luego interviene el señor Daniel Oña, Participa en la Plenaria el señor Comisario Erick López, participa el señor Andrés Carrasco Jefe Político de Pelileo, interviene la señora Diana Carrasco, aporta en plenaria la señora delegada de MINEDUC, Toma la palabra el señor Manuel Ullaury, el Mayor Miguel Cadena presenta su informe, participa el señor Gabriel Valencia, también el señor Sergio Tubón del Cuerpo de Bomberos de Pelileo, Interviene la señora María Augusta Llerena .- (Secretaria conserva audio y video).

3.- Otras Afectaciones por Parroquias:

CASOS DE COVID 19 POR CANTÓN Y PARROQUIA DDS18D04		
CANTON	PARROQUIA	CASOS ACTUALES
P E L I L E O	HUAMBALO	66
	BOLIVAR	3
	PELILEO	100
	PELILEO GRANDE	47
	GARCIA MORENO	18
	CHIQUICHA	4
	BENITEZ	27
	COTALO	1
	EL ROSARIO	7
	SALASACA	101
	TOTAL	374

Fuente: Sistema VIEPI MSP 2020
laborado por: Dra. Diana Carrasco.

4.- Análisis de Acciones Humanitarias realizadas y programadas por sectores/comunidades o localidades

- 5.428 Kits de raciones alimentarias entregadas hasta el momento en todo el cantón.

5.- Identificación de brechas y puntos críticos en la atención de la emergencia

- La movilidad y la comunicación son indispensable para una atención oportuna y efectiva. El GAD Pelileo dotará de la movilización para la entrega de los Kit alimentarios.
- El GAD Pelileo dotará a su personal del equipo de bioseguridad para la entrega de los kits alimenticios.
- El control de la obligatoriedad de uso de mascarilla por parte de los Organismos Gubernamentales que tienen esa competencia.
- Control de Seguridad en los espacios destinados a la venta de productos.
- Desinfección en espacios públicos y de ingreso de vehículos a la ciudad.

6.- RESPONSABILIDADES MUNICIPALES REALIZADAS.

- Creación de la Ordenanza del uso de la mascarilla.
- Garantizado la provisión de servicios públicos de calidad.
- Realizado el control de actividades comerciales en espacios públicos.
- Organización y regulación y control de mercados y ferias
- Control de cumplimiento del uso de la mascarilla y distancia interpersonal en espacios públicos.
- Desconcentración de pago de servicios básicos.
- Cumplido y hecho cumplir las normas asociadas a la emergencia sanitaria.
- Implementación de campañas de educación y comunicación de las normas de cuidado y protección.

7. RESOLUCIONES DEL COE -

1. Acatar las Resoluciones del COE Nacional.
2. El COE Cantonal Resuelve: Se mantiene en SEMAFORO AMARILLO hasta una nueva evaluación el (24/07/2020) por parte de la Mesa Técnica #2.
- 3.- Se ratifica el Toque de Queda de 19H00 a 05H00 en todo el Cantón Pelileo, por lo tanto todos los establecimientos o negocios deben cerrar antes de las 19H00 con las siguientes excepciones:

Los locales de consumo de alimentos preparados específicamente Restaurantes pueden hacer entregas a domicilio o vender para llevar de 19H00 a 22H00, aclarando que estos establecimientos deben permanecer cerrados dentro de este horario.

Las Farmacias podrán atender en su horario normal ya que es una necesidad primaria.
- 4.- El incumplimiento de estas resoluciones serán sancionadas por la autoridad competente de manera drástica y la Policía Nacional procederá al respectivo registro para la sanción económica basándose en las resoluciones del COE Nacional.
- 5.- Los vehículos que transiten a partir de las 19H00 deberán justificar su presencia a través del Salvoconducto caso contrario tendrán la misma sanción que da el COE Nacional.
- 6.- Se prohíbe la venta de licor en todo el Cantón Pelileo.
- 7.- Se restringe los velorios y aglomeraciones de personas y vehículos en el traslado al cementerio municipal.
- 8.- Solicitar al Consejo Provincial de Tungurahua la atención vial en el cantón Pelileo por la época invernal.
- 9.- Verificar en todas las industrias y empresas de Pelileo, se cumpla con la ordenanza de los Protocolos de Bioseguridad y Plan de Retorno al Trabajo

REGISTRO FINAL

REGISTRO FINAL	
<p style="font-size: small; margin: 0;">FIRMA DEL ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL ACTA DEL COE</p> <div style="text-align: center; margin-top: 20px;">   Ing. Bladimir Llerena N. SECRETARIO COE PELILEO. </div>	<p style="text-align: center; font-weight: bold; font-size: large; margin: 0;">NOTA</p> <p style="margin: 0;">La presente acta debe ser firmada al finalizar la sesión y deberá ser socializada en formato fotocopia a colores o formato escaneado de pdf, y dirigida a las instituciones que participan en la sesión y obligatoriamente deberá ser remitida INMEDIATAMENTE a los contactos del ente rector de gestión de Riesgos, a las Unidades de Gestión de Riesgos Cantonales y/o Unidades Provinciales o Nacionales de Salas de Situación y Monitoreo activadas por el evento.</p>
Nombre: ING. BLADIMIR LLERENA N.	Email: bladimirllerena@hotmail.com / CEL.- 0961326111
Fecha de fin de la sesión:	17/07/2020
Hora de fin de la sesión:	12:H40

MEMORIA FOTOGRAFICA. - ZOOM

Zoom Meeting

Recording...

Participants (17)

Find a participant

- Bladimir Llerena... (Host, me)
- Leonardo Maroto
- Sergio Tubon
- Daniel Oña
- DIANA CARRAZCO
- Eduardo Llerena
- Erick Lopez
- Gabriel Valencia
- iPhone de Pauly
- Jeaneth Jaen Cañar
- Jefatura Política. Pelileo. Andrés
- Jorge Sanchez Chavale
- Manuel Ullauri
- Maria Augusta Llerena

Invite Mute All

10:26 17/07/2020